



**SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO**

**ORDINARIA**

**MARTES 04 DE MAYO DE 2021**

**2018 – 2021**

**PASE DE LISTA**

H. CABILDO	ASISTENCIA	FIRMA
C. MA. TEODORA REYES INFANTE PRESIDENTA MUNICIPAL		<i>Teodora Reyes Infante</i>
C. EFRAIN GALVAN LOPEZ REGIDOR		<i>Efrain Galvan Lopez</i>
LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON SINDICO MUNICIPAL		<i>Cindy Elizabeth Martinez Padron</i>
C. RAFAEL TORRES GARCIA 1 REGIDOR		<i>Rafael Torres Garcia</i>
C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ 2 REGIDORA		<i>Martha Patricia Soriano Perez</i>
C. CIDORO MORENO LOPEZ 3 REGIDOR		<i>Cidoro Moreno Lopez</i>
C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ 4 REGIDORA		<i>Brenda Judith Torres Baez</i>
C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN 5 REGIDOR		<i>Juan Javier Aguilar Galvan</i>

INSTALACION DE LA SESION 11:45

CLAUSURA DE LA SESION 12:30

**CERTIFICA Y DA FE**

LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA  
 SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

## ACTA NUMERO 63

En el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Villa Juárez, San Luis Potosí, lugar destinado para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, siendo las **11:00 horas del día martes 04 cuatro de mayo de 2021 dos mil veintiuno**, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **SEXAGÉSIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, previo citatorio que se les hizo llegar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, Presidenta Municipal C. Ma. Teodora Reyes Infante, Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón, Regidores y Regidoras C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván; bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Pase de Lista y en su caso Declaratoria del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la redacción del acta anterior.
4. REFORMA el artículo 80 en su fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
5. Asuntos generales
6. Clausura de la sesión por conducto de la Presidenta Municipal.

En cuanto al **punto uno** del orden del día referente al "**pase de lista**". La Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, procede a nombrar a los integrantes del H. Ayuntamiento para corroborar su asistencia, dando cuenta a la Presidenta Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, de la asistencia de la Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón; los Regidores y las regidoras C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván. Quienes además firman lista de asistencia para constancia. Continuando con el desahogo del **punto uno** del orden del día se procede a la "**Declaración del quórum legal e instalación de la sesión**". - La Secretaria General del Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, informa a la Presidenta Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, que se encuentran presentes 8 de los 8 ocho miembros que conforman el Honorable Cabildo, por lo que, en uso de la voz de la Presidenta Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, **declara que siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos existe quórum legal y se instala la sesión** cuyos acuerdos que se tomen serán válidos.

*Handwritten signatures and names on the right margin:*  
Efraín Galván  
Cindy Elizabeth Martínez Padrón  
Rafael Torres García  
Martha Patricia Soriano Pérez  
Cidoro Moreno López  
Brenda Judith Torres Báez  
Juan Javier Aguilar Galván

*Handwritten signature on the left margin:*

*Handwritten signature at the bottom right:*

*Handwritten name at the bottom right:*  
Brenda Judith Torres Báez

Se procede a desahogar el **punto dos "Lectura y Aprobación del orden del Día"**. La Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, da lectura al orden del día la cual somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para llevar a cabo la presente sesión.**

La Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, en los términos del Artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, solicita a los integrantes del H. Cabildo se manifiesten para acordar si los siguientes puntos del orden del día se discutirán y aprobarán en forma pública o privada, a lo que manifiestan **que previo conocimiento del orden del día se aprueba por unanimidad de votos llevar a cabo en audiencia privada la presente sesión, lo anterior por considerar que nos encontramos en Contingencia Sanitaria con motivo del Virus Covid-19.**

Continuando con el **punto tres** del orden del día, referente a la **Aprobación de la redacción del acta anterior**; La Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da lectura y se realizan las aclaraciones correspondientes que han surgido por parte de los miembros del H. Cabildo, para lo cual una vez desahogadas las dudas generadas por los integrantes **se aprueba por unanimidad de votos la redacción del acta anterior.**

Continuando con la sesión se procede a desahogar el **punto cuatro** del orden del día REFORMA el artículo 80 en su fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. La Presidenta Municipal, Ma. Teodora Reyes Infante da lectura al oficio de referencia ordenando se agregue para que forme parte del apéndice de actas. Comunica que recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICION DE MOTIVOS. La Suprema Corte de Justicia de la Nación define la antinomia jurídica como "la situación en que dos normas pertenecientes a un mismo sistema jurídico, que concurren en el ámbito temporal, espacial, personal y material de validez, atribuyen consecuencias jurídicas incompatibles entre sí a cierto supuesto factico, y esto impide su aplicación simultánea" Por lo que para dotar de certeza jurídica a la disposición contenida en el artículo 80 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue: ARTICULO 80...I...II. Promulgar y publicar en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", las leyes, decretos, y acuerdos que expida el Congreso del Estado, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia. El Gobernador del Estado podrá ejercer su facultad de veto ante el Poder Legislativo del Estado dentro de los diez hábiles siguientes a aquel en el que haya recibido la ley, decreto o acuerdo. Pasado el termino señalado, si el ejecutivo no tuviere observaciones que hacer, o transcurrido el plazo sin haberlas hecho, lo publicara dentro de los treinta días naturales siguientes. En caso de que el Gobernador del Estado deberá ordenar su publicación; III a XXX. ... Transitorios. Primero. Este decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico

Charrín Galban

Brenda Judith  
Torres Báez

Juan Javier Aguilón

Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento al que aluden los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Local. Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

**Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia se aprueba por unanimidad de votos por parte del H. Cabildo. Declarándose aprobada en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.**

Continuando con la sesión se procede a desahogar el **punto cinco** del orden del día; **Asuntos Generales**, para lo cual la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, les solicita a todos los integrantes del Honorable Cabildo si tienen un asunto que tratar fuera de los enlistados en el orden del día, lo manifiesten: por lo que declaran no tener asuntos de incumbencia para presentar en la sesión del día de hoy.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da cuenta de ello y concede el uso de la voz a la Presidenta Municipal, Ma. Teodora Reyes Infante, quien declara que siendo las **12:30 doce horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de abril del dos mil veintiuno** se declara agotado el orden del día y se da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy Fe;

C. MA. TEODORA REYES INFANTE

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON

SINDICO MUNICIPAL

*Galvan*

*Erain*

*don javier Aguilan*

*Brenda Judith Torres Baéz*

REGIDORES



C. EFRAIN GALVAN LOPEZ

REGIDOR



C. RAFAEL TORRES GARCIA

1 REGIDOR



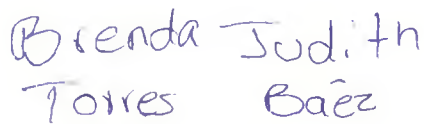
C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ

2 REGIDORA



C. CIDORO MORENO LOPEZ

3 REGIDOR



C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ

4 REGIDORA



C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN

5 REGIDOR

